

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 004 – 2026**

Lugar	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza
Fecha:	26 de febrero del 2026
Hora de Inicio:	15h07
Hora de Finalización:	18h12

Orden del día:

- 1.- Registro de asistencia - Constatación de Quorum
- 2.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
- 5.- Primer análisis del reglamento para uso de carpas y equipo de sonido.
- 6.- Resolución Pleno Del GAD Parroquial De La Alineación Del Pdot Al Pnd 2025-2029
- 7.- Conocimiento, análisis y resolución de informes y avances del inventario institucional
- 8.- Presentación de avances y estado actual del proceso del presupuesto participativo de las comunidades y barrios
- 9.- Conocimiento, análisis y resolución de los oficios SN, de distribución de servicio de GAS doméstico.
- 10.- Varios.
- 11.- Clausura

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA - CONSTATACIÓN DE QUORUM

Registro de asistencia	
Sr. Juan Guatemal	Presente
Tnlg Sandra Tuquerres	Presente
Tnlg Digna Toapanta	Presente
Lic Silvio Galarza	Presente
Abg. Ronaldo Cacuango	Presente

Existe el quorum legal y reglamentario para que proceda a instalar la sesión.

2.- PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Señor Juan Guatemal, compañeras y compañeros gracias por la participación en esta sesión con lo puntos que vamos a tratar en el misma deo instalada al sesión.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 4.- Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior.
- 5.- Primer análisis del reglamento para uso de carpas y equipo de sonido.



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanza@hotmail.com - gadpre1626@gmail.com
Imbabura – Ibarra – La Esperanza – Barrio San Pedro

- 4.- Resolución Pleno Del GAD Parroquial De La Alineación Del Pdot Al Pnd 2025-2029
- 6.- Conocimiento, análisis y resolución de informes y avances del inventario institucional
- 7.- Presentación de avances y estado actual del proceso del presupuesto participativo de las comunidades y barrios
- 8.- Conocimiento, análisis y resolución de los oficios SN, de distribución de servicio de GAS doméstico.
- 9.- Varios.
- 10.- Clausura

Licenciado Silvio Galarza, Compañeros, en primer lugar quiero manifestar que no es una molestia, sino más bien una preocupación respecto a este tema. Inicialmente, la reunión estaba prevista para el día viernes; sin embargo, existió una conversación con el señor presidente y con la compañera Digna sobre este asunto. En ese diálogo se mencionó la posibilidad de realizar la reunión el día de hoy. No obstante, debo señalar que no recibí una confirmación formal; únicamente quedó como un acuerdo de palabra. Yo también entendí que se iba a concretar y que se definiría en la agenda, incluso considerando que se había mencionado que podría ser a las 14h00, debido a algunos compromisos que se tenían en la mañana y posteriormente en la tarde, a partir de las 17h00. Si bien es cierto que la responsabilidad con el GAD es prioritaria, considero importante que podamos ponernos de acuerdo, con el único objetivo de mantener la tranquilidad y evitar cualquier tipo de malentendido o preocupación. Finalmente, en lo concerniente al tema, me gustaría que se pueda profundizar un poco más en el análisis y en la propuesta de solución respecto a la invitación realizada por CONAGOPARE para los días lunes y martes.

Msc Sumac Sandoval, también se va incorporar dos puntos

Socialización del proyecto RENAGRO

Socialización de planes, para la contratación de un seguro para el GAD La Esperanza.

Ing Michael López, solicito se incorpore el punto de análisis y entrega de informes

Tnlg. Sandra Tuquerres, Solicito se incorpore la feria gastronómica para el 28 de marzo

Tnlg Digna Toapanta, para que se incorpore el punto de ampliación de convenio con SOLCA para los exámenes de Papanicolau y próstata.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:



GADPRLE-003– 3.1-2026 Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria, incorporando como puntos adicionales los citados anteriormente.

4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Señor Juan Guatemal, Sí está compartido, ¿no? Creo que estabas compartido el acta anterior, por favor, tomar la palabra si es que hay algún cambio, modificación, modificación del mismo. Gracias, compañeros vocales, que las consideración. Si de pronto no hay ninguna observación, voy a proceder a pasar para que por favor nos ayuden sumillando.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-004– 4.1-2026 Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

5.- PRIMER ANÁLISIS DEL REGLAMENTO PARA USO DE CARPAS Y EQUIPO DE SONIDO.

Msc Sumac Sandoval El mismo día de la sesión anterior se les había compartido en reglamento, no sé si de pronto hay aportes o partes para quitar del reglamento.

Señor Juan Guatemal, En este punto considero que es muy necesario abordar este tema, ya que hasta el momento, de una u otra manera, varias personas conocen que contamos con ciertos implementos o bienes, por lo que con frecuencia se los solicitan. Sin embargo, actualmente no contamos con una orientación clara sobre las responsabilidades que implica su préstamo, tanto por parte de nosotros como institución al momento de entregarlos, como también por parte de los usuarios en cuanto a su cuidado y devolución. Por ello, creo que es fundamental que podamos establecer lineamientos claros para el manejo de estos bienes institucionales, de manera que exista mayor orden y responsabilidad en su uso. En ese sentido, quisiera saber si los compañeros vocales han tenido la oportunidad de revisar este tema. De no ser así, sería importante que podamos escuchar sus criterios y comentarios al respecto.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanza@hotmail.com - gadpre1626@gmail.com
Imbabura – Ibarra – La Esperanza – Barrio San Pedro

GADPRLE-004– 5.1-2026 Suspender el siguiente punto.

6.- RESOLUCIÓN PLENO DEL GAD PARROQUIAL DE LA ALINEACIÓN DEL PDOT AL PND 2025-2029

Señor Juan Guatemala, En este tema, compañeros y compañeras, considero que es de conocimiento general que el Gobierno Nacional, a través de decretos y disposiciones emitidas desde la Asamblea Nacional, está estableciendo nuevas directrices relacionadas con la gobernabilidad en todo el país. Estas orientaciones también tienen implicaciones para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En este contexto, se ha planteado que, en términos de ejecución y planificación, las instituciones públicas procuremos alinearnos con los lineamientos y prioridades establecidos dentro del plan del Gobierno. Sin embargo, es importante analizar este tema con detenimiento, ya que no se trata únicamente de alinearnos a estas disposiciones sin considerar sus efectos, sino también de evaluar cómo estas directrices pueden repercutir directamente en la gestión institucional. Particularmente, esto podría tener implicaciones en el manejo del presupuesto anual que tenemos como GAD. Por ello, considero necesario que conozcamos con mayor claridad cuáles son estos lineamientos y cómo nos afectan en términos administrativos y financieros. Existen algunos temas de carácter social que podrían verse impactados, por lo que es importante analizarlos adecuadamente. Por ejemplo, dentro de estas orientaciones se ha señalado que la mayor parte de los recursos debería destinarse a gastos de inversión, manteniendo la relación establecida del 30% para gastos corrientes y el 70% para gastos de inversión. En ese sentido, sería importante entender cómo vamos a manejar este tema dentro de nuestra planificación institucional. Por ello, tal vez el compañero Michael, desde el ámbito contable y financiero, podría explicarnos de mejor manera cómo se aplicaría esta disposición en nuestro caso, para tener mayor claridad al respecto.

Ing. Michael Lopez, En primer lugar, respecto al tema del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial), en el proceso anterior sí se había considerado este aspecto. En ese momento se manifestó que somos un Gobierno Autónomo Descentralizado y que, en cierta medida, tenemos autonomía en nuestra planificación. Sin embargo, también se analizó qué podría ocurrir en caso de que no se realice la alineación al nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, considerando que nuestro PDOT actual fue elaborado para el período 2023–2027 De acuerdo con lo conversado con los técnicos del área de planificación, se mencionó que, en caso de no realizar esta alineación, podría existir una sanción aproximada de 7.000 dólares, además de una posible reducción en el presupuesto institucional. Por otro lado, si no recuerdo mal, en períodos anteriores incluso se había planteado la contratación de un técnico externo para que se encargue de este proceso, lo cual representaba un costo aproximado entre 3.000 y 4.000 dólares. Considero que es lamentable que recursos institucionales tengan que destinarse a este tipo de gastos cuando podrían invertirse en otras necesidades de la parroquia. En ese sentido, se ha tratado de avanzar en este proceso con el apoyo del equipo institucional. Inicialmente el plazo era hasta el 15 de febrero, pero posteriormente —si mal no



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanza@hotmail.com - gadpre1626@gmail.com
Imbabura – Ibarra – La Esperanza – Barrio San Pedro

recuerdo el 13 de febrero— se emitió una nueva directriz ampliando el plazo hasta el 31 de mayo. Actualmente se está trabajando en este proceso de alineación. Hemos participado en este trabajo junto con Sumac y Dianita, con el objetivo de avanzar en la actualización y alineación del plan al nuevo período de planificación. Si algún compañero desea incorporarse a este grupo de trabajo, será bienvenido, ya que mientras más apoyo tengamos podremos avanzar de mejor manera. Por otro lado, en relación con la reforma del presupuesto y la relación 30/70 que mencionaba el compañero Juanito —es decir, 30 % para gasto corriente y 70 % para inversión—, hasta el momento esta disposición está dirigida principalmente a municipios y prefecturas, debido a los problemas de gasto excesivo que se han identificado en algunos niveles de gobierno. En el caso de las juntas parroquiales, por ahora no existe una disposición directa que obligue a aplicar inmediatamente esta relación presupuestaria. Sin embargo, es un tema que debemos mantener en observación, ya que podría tener repercusiones en la gestión institucional en el futuro. También se ha mencionado que estas medidas podrían generar impactos a nivel nacional, incluso en términos de reducción de personal en varias instituciones públicas, lo cual refleja la situación económica que atraviesa el país. Por lo tanto, es importante que como GAD parroquial estemos informados y preparados frente a estos cambios que podrían presentarse en el manejo de la planificación y del presupuesto institucional.

Señor Juan Guatemal Sin embargo, en este caso sí podríamos vernos afectados. Tal vez no de manera directa en el presupuesto del GAD parroquial, pero sí de forma indirecta. Por ejemplo, podría repercutir en los fondos que recibimos para el sector de atención prioritaria, los cuales en muchos casos provienen del municipio o del gobierno provincial. En ese sentido, es importante que tengamos claridad de que, aunque no impacte directamente en nuestro presupuesto institucional, estas disposiciones sí pueden generar efectos en los recursos o programas que se ejecutan en la parroquia. Por ello, debemos estar conscientes de este contexto y analizarlo con responsabilidad, ya que no podemos afirmar que no nos afecta en absoluto; de una u otra manera, sí podría tener repercusiones para nuestra gestión y para los proyectos que se desarrollan en beneficio de la comunidad.

Ing. Michael Lopez Esto se debió haber hecho la entrega hasta el 15 de mayo y la aprobación era el 15 de febrero y la aprobación es hasta el 31 de de marzo. Si 15 de febrero se debe haber entregado ya la matriz, todo eso lo que se tenía que tener. Y hasta el 31 aprobado. Lic. Silvio Galarzam Ahorita nos basamos en declaraciones informativas, ¿no cierto? Porque nadie nos mostró un documento. Ing. Michale Lopez, En este caso es importante aclarar dos temas que son distintos. Por un lado, está la disposición del 30–70, la cual ya fue emitida mediante la reforma correspondiente y se encuentra publicada en el Registro Oficial. Por otro lado, está el tema del PDOT, que es diferente. Este proceso consiste en alinear los planes y metas de los gobiernos locales con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno para el período 2025–2029. En ese sentido, la alineación del PDOT sí es un proceso que debemos realizar. En el caso de los municipios y prefecturas, se ha establecido una meta progresiva para el cumplimiento del esquema



30–70. Si no recuerdo mal, para el año 2026 deberían alcanzar aproximadamente el 65 % de inversión, para el 2027 alrededor del 68 %, y posteriormente llegar al 70 % como meta final. Esto ha generado preocupación en varios territorios. Por ejemplo, en algunas exposiciones o charlas se ha mencionado que existen municipios donde gran parte del presupuesto se destina a gasto corriente, por lo que realizar estos ajustes implica reorganizar completamente la estructura presupuestaria. Incluso se mencionaba el caso de un municipio que necesitaba alrededor de 480 mil dólares para poder alinearse a estas disposiciones. Por lo tanto, es una situación que genera preocupación a nivel nacional, y seguramente en ciudades como Ibarra también se estarán analizando estos impactos y cómo se aplicarán estas disposiciones en la práctica.

Tnlg Sandra Tuquerres En ese sentido, quisiera hacer una consulta. Dentro del proceso de alineación del PDOT, ¿qué temas se están priorizando o incorporando actualmente? Es decir, ¿qué aspectos se están fortaleciendo o tomando con mayor énfasis dentro de esta actualización del plan? Y, por otro lado, ¿hay temas que anteriormente estaban considerados y que ahora ya no se estarían tomando en cuenta? Me gustaría conocer un poco más sobre qué cambios concretos se están planteando dentro del PDOT, considerando que este proceso busca alinearse a las metas y lineamientos del nuevo plan nacional.

Ing Michale López, Bueno, sobre el tema del PDOT, hasta el momento lamentablemente las personas que elaboraron el plan anterior no dejaron completas las matrices de planificación. Recién el día de ayer se las entregaron a Juanito, porque se habían solicitado formalmente. Sin embargo, él ya había adelantado parte del trabajo. En realidad, lo que se ha hecho hasta ahora es mantener los mismos planes y proyectos que estaban establecidos anteriormente. No obstante, se ha identificado que hay varios planes que realmente no deberían constar dentro de las competencias de la Junta Parroquial. Por ejemplo, se mencionaba que existen alrededor de 52 problemas o planes identificados, lo cual es demasiado para una junta parroquial. Incluso se nos sugirió que no cambiemos mucho de lo que ya está planteado, porque después podrían preguntarnos por qué se modificó lo que ya había sido aprobado anteriormente. Por eso, en principio, la idea es mantener la estructura existente y únicamente alinearla con las metas y planes del Estado. Sin embargo, al revisar el documento encontramos algunos temas que no corresponden directamente a nuestras competencias. Por ejemplo, aparece el tema de las brechas de calidad y estabilidad del servicio eléctrico, que en realidad es una competencia de las empresas eléctricas y de otras instituciones, no directamente del GAD parroquial. Nosotros podríamos gestionar o solicitar mejoras, pero no es algo que ejecutemos directamente. También se mencionan otros aspectos, como el déficit de señalización y medidas de control vial. Allí surge la duda de a qué se refiere exactamente, porque en otra parte del documento se habla de alta exposición a riesgos viales por falta de planificación preventiva. Entonces habría que revisar bien la coherencia entre los problemas identificados y las soluciones planteadas. En general, parece que en el documento anterior se fueron incorporando varios temas sin un análisis claro de las competencias ni de la planificación real del territorio. Por eso, desde mi



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanza@hotmail.com - gadpre1626@gmail.com
Imbabura – Ibarra – La Esperanza – Barrio San Pedro

punto de vista, sería importante revisar y depurar esos planteamientos, porque tener 52 problemas identificados para una junta parroquial es excesivo. De hecho, en la mayoría de juntas parroquiales normalmente se manejan entre 10 y 12 problemas prioritarios, que son los que realmente se pueden abordar considerando las limitaciones de presupuesto y de competencias que tenemos como GAD parroquial.

Tnlg Sandra Tuquerres Yo pienso que en ese proceso también se cometió un error. Se invirtió bastante dinero y, como acaba de mencionar Michael, en algunos casos quizá sin el suficiente conocimiento técnico. Mientras más problemas se incluyen en el documento, también se requiere más documentación, más investigación y, por supuesto, mayor presupuesto para poder abordarlos. Tal vez lo más adecuado habría sido enfocar el plan en temas más específicos, concentrándose en unas tres líneas o ejes principales, en lugar de abarcar tantos problemas.

Señor Juan Guatemal, En ese sentido, más bien agradecer a Michael por el trabajo que está realizando. Creo que también el acompañamiento de Lady es importante; tengo entendido que ella tiene la voluntad de ir orientando y dando las directrices necesarias en este proceso. Por ello, sería bueno que avancemos lo más pronto posible con esta revisión. En la medida de nuestras posibilidades, deberíamos identificar aquellos temas que no corresponden directamente a nuestras competencias y analizar qué aspectos sí podemos ajustar o mejorar dentro del documento.

Ing. Michael López Sin embargo, también es importante mencionar que antes de realizar cualquier cambio debe existir un debate previo. Para ello es necesario convocar al Consejo de Planificación, que es la instancia correspondiente para analizar y discutir estos temas. Por esa razón, considero que a estas alturas modificar profundamente el documento no sería lo más adecuado, porque detrás de este proceso ya existe un trabajo realizado anteriormente. En ese sentido, si algún compañero o compañera desea sumarse al equipo de trabajo que actualmente está revisando este tema, será bienvenido. La idea es poder avanzar y sacar adelante este proceso lo más pronto posible. Como les menciono, este documento debe ser aprobado por el Consejo de Planificación hasta el 31 de marzo, por lo que necesitamos tenerlo listo y debidamente revisado para esa fecha. Por eso les comento que las orientaciones son completas. Si no logramos presentar todo antes del 31 de marzo, se aplicaría una multa. No es un tema tan grave, pero sí es importante cumplir con los plazos. Afortunadamente, el tiempo se ha aplazado hasta el 15 de marzo, lo que nos da un margen adicional, aunque sigue siendo poco tiempo considerando que debemos trabajar con 16 matrices. Lamentablemente, el tiempo es limitado, pero debemos seguir adelante. Necesito que todos colaboren, porque no puedo asumir todas las responsabilidades solo. No quiero retrasarme en la revisión de las necesidades de las comunidades ni en la planificación del siguiente trabajo, que ya está atrasado. Actualmente, apenas se ha avanzado en un 5% de los proyectos, y necesitamos buscar ofertas y opciones en el mercado para poder avanzar. Si intento hacerlo todo por mi cuenta, no vamos a lograr nada. Por eso es fundamental



el apoyo de todos los compañeros para cumplir con los objetivos y los plazos establecidos.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-004– 6.1-2026 resuelve que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia, a través de su equipo técnico y de planificación, procederá a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente 2023–2027 con las metas y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, con el objetivo de cumplir con los plazos establecidos por la normativa nacional y evitar sanciones económicas o reducciones presupuestarias. Asimismo, se invita a los miembros del equipo y vocales interesados a sumarse al proceso de revisión y actualización del PDOT para garantizar una correcta ejecución.

GADPRLE-004– 6.2-2026 Resuelve que se realizará un proceso de revisión y depuración del PDOT, identificando aquellos planes y proyectos que no correspondan a las competencias del GAD parroquial, priorizando únicamente los problemas que puedan ser gestionados dentro de los recursos y atribuciones disponibles.

GADPRLE-004– 6.2-2026 Resuelve que el equipo técnico y los vocales del GAD parroquial trabajarán de manera coordinada para cumplir con la revisión, actualización y aprobación del PDOT ante el Consejo de Planificación antes del 31 de marzo, respetando las orientaciones recibidas. Se solicita la participación activa de todos los miembros, garantizando que los avances del 5 % pertenecientes al presupuesto participativo de las comunidades y barrios.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE INFORMES Y AVANCES DEL INVENTARIO INSTITUCIONAL

El presente punto se abordará en el mismo punto de seguros institucionales.

8.- PRESENTACIÓN DE AVANCES Y ESTADO ACTUAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LAS COMUNIDADES Y BARRIOS

Msc Sumac Sandoval, Se recordará que en la reunión anterior se presentaron todos los pedidos de cada una de las comunidades y barrios. En esa ocasión se solicitó, por favor, que nos apoyen primero contactándose con los cabildos correspondientes y revisando las especificaciones detalladas de cada solicitud. Además, se pidió que colaboren en la búsqueda de cotizaciones para determinar el costo de cada uno de estos pedidos. La



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanz@hotmail.com - gadpre1626@gmail.com
Imbabura – Ibarra – La Esperanza – Barrio San Pedro

reunión anterior se realizó el 4 de febrero, y en ella fuimos claros al indicar que todo el mes de febrero debía destinarse a realizar este trabajo. Sin embargo, ya iniciamos marzo y hasta el momento no hemos recibido respuestas, o al menos no tengo conocimiento de que algún compañero se haya acercado a contabilidad para verificar la información de las comunidades. Hoy, algunos presidentes de comunidades y barrios se acercaron a consultar cuándo podrían recibir sus pedidos. Les expliqué que los procesos aún no se han concluido, y que, lamentablemente, si uno de estos trámites se retrasa, la compra se demoraría aproximadamente 15 días más antes de poder entregar los implementos.

Señor Juan Guatemal, Por eso, son estas las personas que pueden trabajar directamente en el presupuesto participativo de los diferentes periodos de las comunidades. Creo que la asignación por compañero vocal no se distribuyó de manera clara entre las comunidades, ¿o sí? En ese sentido, solicito su colaboración para apoyar en este proceso. Por ejemplo, Michael se está dedicando a la actualización del PDOT, y en ocasiones ha tenido que atender asuntos urgentes de manera improvisada. Por ello, les pido que nos ayuden a agilizar y culminar lo más pronto posible los temas más urgentes relacionados con las comunidades.

Ing. Michael Lopez Si es posible, este trabajo debería estar avanzado hasta el miércoles, para que el jueves podamos procesarlo, ya que el viernes tenemos planificada una reunión con los Cabildos por el tema de emergencias. Por eso, es fundamental que sí o sí el viernes podamos presentar avances concretos. La idea es que durante miércoles y jueves traigan sus computadoras, para sentarnos y trabajar directamente en la elaboración de los TDR y documentos correspondientes, incluyendo las mediciones necesarias. Este es el apoyo que realmente necesito de ustedes. Es importante aclarar que, como ha pasado en ocasiones anteriores, el tesorero o la persona encargada previamente no se responsabiliza de elaborar los informes técnicos completos; esa tarea corresponde a ustedes, como responsables del proceso, siguiendo la normativa técnica vigente. Mi función será subir los informes a la plataforma y supervisar que estén completos, mientras que ustedes se encargan de preparar y validar los documentos. Una vez elaborados los informes, firmados y revisados, se procede con la entrega y recepción definitiva, lo que nos permitirá luego solicitar el pago correspondiente. Este procedimiento es indispensable; no se puede pagar si no se cumple con el proceso completo de conformidad y registro de documentos. Si el jueves pueden asistir, sería ideal que nos sentemos, cada uno elabore su informe y avancemos en este proceso. Recuerden que estamos en contratiempo, con fecha límite para entrega el 21 de marzo. Es importante cumplir con los plazos, ya que de lo contrario, los recursos o la adjudicación podrían asignarse a otras ciudades y retrasar aún más el proceso. Si alguien tiene dudas o inquietudes sobre este procedimiento, ahora es el momento de plantearlas.

Msc Sumac Sandoval Entonces, para resumir este punto, creo que el compromiso está bastante claro: hasta el día miércoles necesitamos que nos apoyen entregando todos los documentos relacionados con estos procesos. Ese mismo día nos reuniremos para



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanza@hotmail.com - gadpre1626@gmail.com
Imbabura – Ibarra – La Esperanza – Barrio San Pedro

avanzar en los inventarios, y el día jueves nos enfocaremos en elaborar los TDR correspondientes a estos procesos.

Abg. Ronaldo Cacuango. Hagamos un plan unificado, de manera que no quede desordenado ni con trayecto confuso, sino que se pueda ejecutar de forma ordenada en dos días. Por favor, confirmen si esto es posible para mañana mismo, de manera que pueda enviar la información por correo institucional. Asimismo, es importante considerar que, como parte de este inicio de rendición de cuentas, sería necesario que alguien nos brinde una orientación previa, sobre la cual podamos basarnos para comenzar a trabajar de manera correcta.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-004– 8.1-2026 Resuelve que todos los miembros responsables del proceso de presupuesto participativo de las comunidades y barrios deberán, hasta el día miércoles, entregar la documentación completa relacionada con los pedidos de cada comunidad, incluyendo contacto con los cabildos y revisión de las especificaciones detalladas de cada solicitud, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos y avanzar en los procesos de atención prioritaria.

GADPRLE-004– 8.2-2026 Resuelve que, el día miércoles, se realizará una reunión para avanzar en la elaboración de inventarios de los pedidos de cada comunidad y barrio, y el día jueves se procederá a la elaboración de los Términos de Referencia (TDR) correspondientes, incluyendo mediciones y documentación técnica necesaria. Los responsables del proceso deberán asistir con sus equipos de trabajo (computadoras y materiales) para asegurar que los informes sean elaborados conforme a la normativa técnica vigente.

GADPRLE-004– 8.3-2026 Se resuelve elaborar un plan de trabajo unificado, para que las actividades relacionadas con la entrega de documentos, inventarios y elaboración de TDR se ejecuten de manera ordenada y coordinada en los días establecidos.

9.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS OFICIOS SN, DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIO DE GAS DOMÉSTICO.

Se procede a dar lectura a los documentos ingresados al GAD La Esperanza, adjuntados a la presente acta.

Señor Juan Guatemal, Compañeros, respecto a este tema, quiero comentar lo siguiente: Los dos compañeros en cuestión empezaron a trabajar desde la época de la pandemia. Durante este tiempo, tuvimos ciertos problemas relacionados con los precios y la



calidad del servicio. En algunos casos, nosotros, desde La Esperanza, tuvimos que intervenir hasta en la envasadora ubicada en la aduana. Los compañeros que ahora solicitan nuestro apoyo ofrecieron precios más bajos que los que actualmente brinda la envasadora, lo que motivó que la mayoría de las comunidades aprueben que puedan ingresar a las comunidades de La Esperanza. Por ejemplo, personas como Dom y la señora Clarita Matango ya estaban perdiendo clientela porque otros distribuidores ofrecían mejor servicio a menor precio. Me parece importante, en este caso, convocar a una reunión con todos los distribuidores de gas, preferiblemente de manera separada al inicio, para analizar la situación y luego llegar a un consenso con los que están presentando problemas de distribución, como los distribuidores locales de La Esperanza o algunos que suben desde Ibarra. La idea sería evaluar posibles acuerdos, por ejemplo, negociar una reducción de precios de entre 10 y 25 centavos, de manera que podamos ofrecer un precio más accesible a las familias sin afectar significativamente el negocio. Por el momento, desconozco cómo se está entregando el gas en lugares como San Clemente o Pesillo, pero sabemos que algunos están ofreciendo precios de 3 dólares o 3,50 dólares por tanque. Lograr un acuerdo de reducción, aunque sea de 25 centavos, sería un beneficio para la comunidad y ayudaría a mantener la competitividad del servicio.

Abg. Ronaldo Cacuango, El tema es el siguiente: las empresas de distribución de gas ya están reguladas a través de la Gobernación, por lo que esta es una competencia del teniente Político y de la Policía Nacional, quienes deben supervisar y controlar la distribución dentro de las comunidades. Nosotros, como Junta Parroquial, no tenemos la autoridad para negociar precios, ya que no somos vendedores oficiales; nuestra función no es modificar los costos establecidos. El documento que se genere sobre los distribuidores que ingresan a las comunidades debe ser remitido al teniente Político y a la Policía Nacional, quienes son los responsables de la supervisión y control. La Gobernación ya tiene los precios oficiales y acumulados; por ejemplo, si el tanque se vende a 3 dólares, nosotros no podemos reducirlo arbitrariamente a 2 dólares. Nuestra función, entonces, es socializar la información y coordinar con las autoridades correspondientes. Podemos, por ejemplo: Convocar a reuniones informativas con los distribuidores y la comunidad. Llamar a la Policía Nacional para que verifique placas y controles de distribución. Orientar a la comunidad sobre los días y horarios de llegada de los distribuidores, evitando sorpresas o problemas de coordinación. De esta manera, se asegura que las disposiciones oficiales se cumplan y que las comunidades estén informadas, sin asumir competencias que no nos corresponden.

Señor Juan Guatemal Eso es correcto, y así debe ser. Sin embargo, el problema actual es que los distribuidores no están respetando los precios oficiales, los cuales ya están establecidos. Según las normas, la regulación corresponde a la Gobernación, a través del Presidente Político, y es allí donde se debe supervisar. El inconveniente es que, debido a estas irregularidades, se ha tenido que intervenir desde la Junta Parroquial, lo que genera confusión y tensión en las comunidades. Por ejemplo, si algunos distribuidores venden a 3,50 dólares y otros —como los dos compañeros que están



ofreciendo una rebaja de 2,25 dólares— venden más barato, la gente naturalmente optará por la opción más económica. Esto genera competencia desigual y afecta la gestión y organización de la parroquia. En resumen, aunque la Junta Parroquial puede socializar información y orientar a la comunidad, la regulación y control de precios debe estar a cargo de la Gobernación, para evitar conflictos y garantizar que se respeten los lineamientos oficiales.

Lcd Silvio Galarza Les comento que en algunos sectores, no hay inconveniente con la distribución; ahí todo funciona normalmente. Sin embargo, en Santa Marianita, donde trabajo y donde están mis padres, sí se han presentado problemas con la venta de gas. En este sector, quienes más circulan son los distribuidores provenientes de Ibarra, y ellos han expresado que no se les está permitiendo operar adecuadamente. No sé si existe una frecuencia establecida o un control formal sobre quién puede vender en cada zona; actualmente parece que cualquiera puede ofrecer el servicio donde considere. Por ello, es necesario dar respaldo institucional a los distribuidores autorizados, para asegurar que la venta y distribución del gas se realice de manera organizada y llegue a toda la parroquia, garantizando un servicio eficiente para la ciudadanía.

Tnlg Digna Toapanta Bueno, como saben, la historia de los distribuidores de gas en la parroquia viene desde hace varios años. Justo en aquel tiempo, yo era parte de la directiva de la comuna y había varios problemas con la distribución. En La Esperanza, los señores que distribuían aquí empezaron a vender los tanques de gas a precios elevados, entre \$3,50 y \$3,75, lo que generó conflictos con las familias. Se realizaron reuniones con los distribuidores y se aclaró que, según las reglas establecidas por la Gobernación, ellos podían fijar precios, pero no debían vender por encima de lo permitido. Si vendían menos, no había inconveniente, pero sobrepasar el precio sí generaba problemas. Los distribuidores de esa época aceptaron estas condiciones y se comprometieron a cumplirlas. Posteriormente, llegaron los nuevos distribuidores de Cayambe, quienes se ajustaron a la normativa y comenzaron a recorrer las comunidades, vendiendo a precios justos y respetando los días de distribución establecidos (lunes, miércoles y sábado). Gracias a ello, se ha logrado un servicio eficiente: conocen las paradas, atienden a adultos mayores y familias, cargan y entregan los tanques directamente en las casas, y mantienen un precio promedio de \$3,00 a \$3,50 por tanque, lo que beneficia a la comunidad. Por estas razones, consideramos que los distribuidores autorizados deben continuar operando, cumpliendo con las normas establecidas y garantizando un buen servicio. No se requiere abrir nuevos procesos de consulta o negociación; basta con ratificar mediante acta la continuidad de estos distribuidores en la parroquia, asegurando que sigan brindando el servicio a las comunidades de manera organizada y dentro de los precios autorizados.

Señor Juan Guatemal, Yo al menos planteo lo siguiente: convocar a los dos compañeros distribuidores para conversar con ellos, incluso para revisar los precios y brindar nuestro respaldo si ha sido merecido. Además, podríamos aprovechar la reunión de este



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanza@hotmail.com - gadpre1626@gmail.com
Imbabura – Ibarra – La Esperanza – Barrio San Pedro

viernes con los cabildos para informarles sobre esta decisión y socializar la situación con las comunidades.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-004- 9.1-2026 convocar a los dos interesados a una reunión para el día viernes a las 8h30 para aclarar temas relaciones al documento ingresado. Y posterior emisión de resolución.

10- VARIOS

10.1 Socialización del proyecto RENAGRO

Señor Juan Guatemal, Bueno, compañeros, sean todos bienvenidos a esta reunión ordinaria. Según el listado de asistencia, el compañero Lenin aún no se encuentra presente. Desconozco con exactitud el punto que va a tratar; sin embargo, sea usted bienvenido. Tiene el uso de la palabra y el tiempo correspondiente, compañero.

Ing. Lenin Farinango Buenas tardes, compañeros y compañeras de la Junta Parroquial. En este momento comparecemos ante ustedes en representación de un consorcio que forma parte de una empresa privada, la cual se encuentra ejecutando un proceso mediante concurso para el Ministerio de Agricultura y Ganadería. El objetivo principal de este trabajo es levantar información importante en los sectores rurales, especialmente en lo relacionado con las unidades productivas agropecuarias. En este contexto, el trabajo estará enfocado en recopilar información de los compañeros y compañeras que se dedican a la agricultura, así como de quienes se dedican a la crianza de animales, ya sea ganado, borregos u otros animales menores como cuyes, gallinas y producción de huevos. Toda esta información es fundamental para conocer la realidad productiva de nuestros territorios. Este proceso tiene una importancia similar a la de un censo, como el censo de población y vivienda que se realiza periódicamente en el país. En este caso se trata de un registro nacional dirigido específicamente a los productores agropecuarios. Como ustedes conocen, estos datos estadísticos son de gran utilidad para el Estado, ya que permiten planificar políticas públicas, programas y proyectos orientados al sector rural. Asimismo, esta información también es de gran utilidad para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ya que sirve como base para la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Cabe mencionar que el último levantamiento de información de esta naturaleza se realizó en el año 2000, es decir, han pasado aproximadamente 26 años sin contar con datos actualizados en este ámbito, lo cual hace aún más necesario este proceso. En este momento, junto con nuestro equipo técnico, nos encontramos realizando un proceso de socialización con los actores sociales y autoridades parroquiales. Esto se debe a que, en



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanza@hotmail.com - gadpre1626@gmail.com
Imbabura - Ibarra - La Esperanza - Barrio San Pedro

aproximadamente tres semanas, estaremos iniciando el levantamiento de información en la parroquia La Esperanza. Debido a la situación de inseguridad que atraviesa el país, consideramos importante informar previamente a las autoridades y a la población sobre este proceso, para que la ciudadanía conozca de qué se trata y pueda colaborar con la entrega de información básica, como por ejemplo: qué producen, cómo producen, cuánto producen y en qué lugar lo realizan. Es importante aclarar que no es necesario que los productores sean propietarios de la tierra, ya que el registro busca recoger información de todas las actividades productivas que se desarrollan en el territorio. Como mencioné anteriormente, el objetivo principal es generar estadísticas que permitan mejorar la planificación desde el Estado y también desde los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Por esta razón, valoramos mucho este acercamiento que hoy tenemos con ustedes, el cual también estamos realizando en otras parroquias. La finalidad es que, cuando llegue el equipo encargado del levantamiento de información, no exista ningún inconveniente y se pueda facilitar el acceso y la coordinación con las comunidades. Asimismo, esta reunión tiene el propósito de coordinar acciones conjuntas. Nos gustaría saber si más adelante podríamos organizar una reunión con los presidentes de barrios y comunidades, o aprovechar algún espacio de reunión que ustedes ya tengan planificado, para poder socializar esta información de manera directa con la población. La idea es también llegar a las comunidades, realizar pequeñas asambleas y difundir adecuadamente este proceso. Esto es importante porque, en muchos casos, cuando existen beneficios o programas del Estado, muchas personas no acceden a ellos porque no constan en los registros oficiales. Un ejemplo de esto es el Registro Social, que permite acceder a beneficios como el bono de desarrollo humano. En algunos casos, personas que realmente lo necesitan no están registradas, mientras que otras que no lo requieren sí reciben el beneficio, lo cual muchas veces ocurre por falta de información o por un levantamiento de datos incompleto. Por ello, la intención es que todos los productores agropecuarios puedan formar parte de este registro nacional, de manera que el Ministerio de Agricultura y Ganadería cuente con información real del territorio y pueda diseñar planes, programas y proyectos acordes a las necesidades de los productores. Básicamente, ese es el objetivo de nuestra visita el día de hoy y del trabajo que estamos realizando junto con el equipo técnico. Si tienen alguna pregunta, comentario u observación, con mucho gusto estamos dispuestos a escucharles y también a coordinar de la mejor manera con ustedes como Gobierno Parroquial. Muchas gracias.

Abog Ronaldo Cacuango Solo quisiera realizar una consulta adicional. No sé si este tipo de registro o beneficio está dirigido únicamente a personas naturales, o si también incluye a personas jurídicas. Lo menciono porque en la parroquia existen organizaciones y asociaciones dedicadas a la agricultura, e incluso algunas que funcionan de manera más estructurada, como empresas privadas o emprendimientos organizados. En ese sentido, quisiera saber si este proceso está orientado únicamente a productores individuales o si también pueden ser considerados grupos organizados, asociaciones o entidades jurídicas que desarrollan actividades productivas en el territorio. Esa sería mi inquietud. Muchas gracias.



Silvana Moya Bueno, compañeros, muy buenas tardes a todos. Es importante aclarar que esta socialización, en sí, no se trata de un beneficio directo, es decir, no es que en este momento se vaya a entregar algún tipo de apoyo o recurso. Lo que se está realizando es un registro, el cual es importante para todos los actores del sector productivo. Por esta razón, el primer acercamiento lo estamos realizando con ustedes, como autoridades parroquiales. Posteriormente también vamos a solicitar la lista de los presidentes de barrios y comunidades, con el fin de coordinar el proceso de socialización en cada sector. De igual manera, contamos con información del Ministerio de Agricultura y Ganadería, donde se tiene un registro de varias asociaciones que están inscritas y también de aquellas que aún no lo están. Con ellas también realizaremos un acercamiento, ya que son actores importantes dentro de la producción local y deben constar dentro de este registro. En muchos casos existen asociaciones que, por ejemplo, cuentan con 15 integrantes y acceden a ciertos programas o beneficios del Estado, mientras que otras organizaciones pueden tener 100 o incluso más productores y no siempre están registradas o consideradas dentro de los procesos de planificación. Por eso, este registro es fundamental, ya que permitirá ordenar y regular la información sobre los productores y organizaciones del territorio, facilitando una mejor planificación de los programas y proyectos que se implementen desde el Estado. Muchas gracias.

Lic. Silvio Galarza Más bien, compañeros, bienvenidos. Agradecemos su presencia y la información que nos están compartiendo sobre este proceso. Sin embargo, quisiera expresar una preocupación. Ustedes han sido claros al explicar que este proyecto tiene como objetivo recabar información y generar un registro de datos, y eso queda muy claro. No obstante, mi inquietud surge a partir de experiencias anteriores. En lo personal, he trabajado con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) durante esta administración, y en varias ocasiones se ha realizado levantamiento de información a los productores. En muchos casos se recogieron datos ofreciendo distintos apoyos, como semillas u otros beneficios para el sector agrícola. Sin embargo, hasta el momento, muchos de esos ofrecimientos no se han concretado en beneficios reales para los productores. Incluso, en algunos casos, el apoyo que ha llegado ha sido gracias a la gestión o voluntad de algunos técnicos, quienes han tratado de ayudar con lo que han tenido a su alcance. Pero, en general, los resultados han sido muy limitados frente a las expectativas que se generaron. Por eso, aunque valoramos este proceso y entendemos que se trata de un registro estadístico, también nos queda la inquietud de que la información que ustedes van a levantar pueda, en algún momento, traducirse en acciones concretas y beneficios reales para los productores. Esa sería básicamente mi preocupación y el comentario que quería compartir con ustedes. Muchas gracias.

Señor Juan Guatemal, Más bien, muchas gracias por esta coordinación que estamos iniciando. Entiendo que ustedes representan a un consorcio privado que ha ganado este proceso para realizar la consultoría y el levantamiento de información. En ese sentido, comparto lo que mencionaba el compañero anteriormente: es importante tener claridad sobre el



trabajo que ustedes van a realizar. Según lo que han explicado, su labor consiste principalmente en levantar información, la cual posteriormente servirá como base para que el Estado pueda diseñar o implementar políticas públicas en el sector agropecuario. Eso lo tenemos claro. Sin embargo, también es importante mencionar que la calidad de esas políticas dependerá mucho de la información real que se logre recabar en las comunidades. Un ejemplo claro lo vemos con algunos programas sociales del Estado. En ocasiones, personas que no deberían recibir ciertos beneficios terminan accediendo a ellos, mientras que quienes realmente los necesitan quedan fuera. Esto muchas veces ocurre por información incompleta o levantamientos de datos que no reflejan la realidad del territorio. Compañero Lenin, usted conoce bien la zona y la realidad de nuestra parroquia. Por eso, considero muy importante que este levantamiento de información se realice con mucha precisión y responsabilidad, identificando las verdaderas problemáticas que existen en las comunidades. En el caso del sector agrícola, por ejemplo, sabemos que es un sector muy vulnerable, especialmente en lo relacionado con la comercialización y el acceso a apoyo técnico. Por ello, creemos que esta encuesta o registro debe realizarse con la mayor claridad posible, de manera que en el futuro, cuando el Gobierno o las instituciones competentes implementen programas o proyectos, los verdaderos beneficiarios sean los productores y las familias que realmente lo necesitan. Como ustedes saben, muchas veces los programas sociales terminan distorsionándose por información errónea, relaciones personales o falta de verificación, lo que provoca que los beneficios no lleguen a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. Por eso es importante que este proceso se realice con transparencia y con información real del territorio. En ese sentido, tenemos confianza en que el trabajo que ustedes realicen se hará de manera responsable y objetiva, y que permitirá visibilizar la realidad que viven nuestros agricultores, quienes durante muchos años han enfrentado dificultades sin contar con políticas públicas suficientemente claras o efectivas. Por ello, agradecemos su presencia y esperamos que este proceso de levantamiento de información se realice de la mejor manera, con el apoyo y coordinación de las comunidades, barrios y sus dirigentes. Por otro lado, también quisiera comentar que el próximo viernes tendremos una reunión ampliada con todos los cabildos y representantes de barrios de la parroquia. Probablemente será a las 14h00, por lo que sería muy importante que ustedes puedan participar en ese espacio para explicar directamente este proceso y resolver las inquietudes de los dirigentes comunitarios. De igual manera, sería recomendable que, antes de iniciar el trabajo en cada comunidad, se informe previamente a los cabildos sobre el día en que el equipo estará presente en el territorio. Esto permitirá una mejor organización y también ayudará a evitar inconvenientes, especialmente considerando el contexto de inseguridad que se vive actualmente y la desconfianza que puede generarse cuando llegan personas externas sin previo aviso. De esta manera, los dirigentes podrán informar a la población y facilitar el trabajo del equipo en cada comunidad. Con esas consideraciones, nuevamente les agradecemos por su presencia y los esperamos el día viernes para poder ampliar esta información con los dirigentes comunitarios. Muchas gracias.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanza@hotmail.com - gadprel626@gmail.com
Imbabura – Ibarra – La Esperanza – Barrio San Pedro

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-004– 10.1.1-2026 Invitar al equipo técnico responsable del proceso de levantamiento de información a participar en la reunión ampliada con los cabildos y representantes de barrios de la parroquia La Esperanza, a realizarse el próximo viernes a las 14h00, con el objetivo de socializar el proceso, resolver inquietudes y coordinar el cronograma de trabajo previo al ingreso a cada comunidad.

GADPRLE-004– 10.1.2-2026 Brindar el apoyo institucional necesario para el proceso de levantamiento de información en la parroquia, facilitando la coordinación con los presidentes de barrios, cabildos comunitarios y actores productivos, a fin de que el equipo técnico pueda realizar su trabajo de manera adecuada y con la participación de los productores del territorio.

GADPRLE-004– 10.1.3-2026 Dar por conocido el proceso de socialización del levantamiento de información agropecuaria que se desarrollará en la parroquia La Esperanza, mismo que tiene como finalidad recopilar datos estadísticos sobre la producción agrícola y pecuaria del territorio para la planificación de políticas públicas.

10.2. Socialización de seguros institucionales con PREVIANZA

Señor Juan Guatemal, Muchísimas gracias por su presencia. En esta ocasión nos gustaría conocer más sobre el tema de la aseguradora que ustedes representan. Si es posible, les agradeceríamos que nos puedan explicar en qué consiste el trabajo que desean realizar, así como el alcance de los servicios que proponen y hasta dónde llegaría su intervención dentro de este proceso. Nuevamente, sean ustedes bienvenidos y muchas gracias por acompañarnos.

Dany Diaz Muchas gracias a ustedes por el espacio y por el tiempo brindado. En primer lugar, para conocimiento de todos, nosotros formamos parte de un bróker de seguros llamado PreviAnza. Contamos con oficinas en la ciudad de Ibarra y también tenemos presencia a nivel nacional. Mi nombre es Michelle Díaz, y me acompaña Dani Díaz, quien es la gerente comercial. Ella será quien pueda profundizar un poco más sobre el tema de los seguros, especialmente considerando que ustedes forman parte de un Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, institución que, por normativa, debe contar con seguros para la protección de sus bienes. Con mucho gusto estamos aquí para ponernos a sus órdenes. Les comento que trabajamos con 33 ramos de seguros, lo que significa que todo lo que es asegurable puede ser cubierto a través de nuestras gestiones. En el caso de instituciones públicas, como los GAD parroquiales, existe la obligación de contar con seguros que protejan los bienes institucionales. Esto incluye, por ejemplo, las instalaciones, mobiliario, equipos, maquinaria y vehículos que



pertenezcan al Estado, entre otros activos institucionales. Esto se debe a que es un requisito que generalmente es solicitado dentro de los procesos de control y gestión administrativa de las entidades públicas. En ese sentido, no sé si actualmente ustedes ya cuentan con algún seguro institucional o si se encuentran en proceso de contratación. De ser el caso, nosotros podríamos apoyarles en todo el proceso técnico. Básicamente, lo que necesitaríamos realizar inicialmente es un acercamiento para identificar cuáles son los bienes que requieren aseguramiento. A partir de eso, se puede elaborar un listado de bienes, y con esa información nosotros podemos apoyarles en la elaboración de los Términos de Referencia (TDR). Posteriormente, esos TDR se envían a las diferentes aseguradoras. Nosotros trabajamos con varias aseguradoras a nivel nacional, lo que nos permite analizar diferentes opciones y presentarles las alternativas que mejor se adapten a sus necesidades institucionales. Para ello también es importante conocer el presupuesto que ustedes tienen previsto para el tema de seguros, ya que en función de ese monto podemos buscar las opciones que se ajusten de mejor manera a su disponibilidad presupuestaria. Todo este proceso se puede conversar y analizar con mayor detalle para encontrar la mejor alternativa para la institución. Lo que sí es importante considerar es que, por normativa, las instituciones públicas deben contar con seguros que respalden sus bienes. Por ello, nos gustaría también conocer en qué estado se encuentra actualmente este proceso dentro del GAD, y si ya han recibido alguna solicitud o requerimiento relacionado con la contratación de seguros institucionales. Muchas gracias.

Señor Juan Guatemal, Sí, en este caso, anteriormente se nos había solicitado considerar la implementación de seguros para ciertos bienes institucionales que posee el GAD. Sin embargo, desde hace algunos años —no podría precisar exactamente cuántos— este tema no se ha gestionado de manera integral. Hasta el momento, únicamente se ha mantenido asegurado el vehículo institucional, pero no se ha extendido esta cobertura al resto de bienes que posee el Gobierno Parroquial. Por ejemplo, actualmente no se encuentran aseguradas las infraestructuras institucionales, como la planta central del GAD, el espacio destinado al proyecto del adulto mayor, ni el centro de negocios, entre otros bienes inmuebles que pertenecen a la institución. Adicionalmente, en la última visita de la Contraloría General del Estado, se nos recomendó realizar una revisión del inventario institucional y proceder a dar de baja aquellos bienes que ya no se encuentran en funcionamiento o que han cumplido su vida útil dentro de la institución. En este momento nos encontramos justamente en ese proceso de depuración y actualización del inventario, aunque todavía no hemos alcanzado ni siquiera el 50 % del trabajo previsto. Estamos revisando qué bienes continúan siendo útiles para la institución y cuáles ya no son necesarios, con el fin de proceder conforme a la normativa correspondiente. En ese sentido, nos gustaría contar también con su orientación para identificar cuáles serían los bienes más prioritarios que deberían asegurarse. Por ejemplo, tenemos el vehículo institucional, las infraestructuras, y también varios equipos y bienes muebles, como aparatos electrónicos, copiadoras, computadoras, impresoras, entre otros equipos que forman parte del patrimonio del GAD. Entonces, nos gustaría saber si todos esos bienes



institucionales también podrían ser considerados dentro de un proceso de aseguramiento, tomando en cuenta que pertenecen al Gobierno Parroquial.

Dany Díaz Yo les sugeriría considerar la posibilidad de implementar un seguro global, que permita cubrir tanto la infraestructura como los bienes que se encuentran dentro de las instalaciones. Por ejemplo, se podría contratar un seguro de incendio y líneas aliadas para la infraestructura del GAD parroquial. Este tipo de seguro no cubre únicamente incendios, sino también otros riesgos asociados, como inundaciones, fenómenos naturales y otros eventos que puedan afectar la infraestructura. Una de las ventajas de este tipo de póliza es que no solo protege la estructura del edificio, sino que también puede incluir los contenidos que se encuentran dentro de las instalaciones. Es decir, todos los bienes muebles que forman parte del funcionamiento institucional, como escritorios, computadoras, impresoras, copiadoras, sillas, archivadores y demás equipos. Para ello, lo que se hace es elaborar un documento o inventario donde se detallan todos estos bienes, con un valor estimado de cada uno. De esta manera, estos también quedarían cubiertos dentro del mismo seguro. Esto es importante porque, en muchos casos, cuando ocurre un evento como un incendio, los mayores daños no necesariamente se producen en la infraestructura, sino en los equipos, mobiliario y documentos que se encuentran dentro del lugar. Por lo tanto, dentro de un seguro de este tipo, es recomendable que siempre se contemple la cobertura de los contenidos, es decir, todos los bienes que se encuentran dentro del inmueble. Adicionalmente, también se puede analizar la posibilidad de asegurar los vehículos institucionales, en caso de que pertenezcan al GAD. De igual manera, existe la opción de contratar seguros de responsabilidad civil, que cubren posibles daños a terceros, algo que suele ser recomendable en el caso de instituciones públicas, como los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Generalmente, en el caso de entidades del Estado, se procura que todos los bienes institucionales estén asegurados, justamente para garantizar la protección del patrimonio público. El procedimiento normalmente consiste en realizar primero un listado o inventario de todos los bienes que se desean asegurar. Posteriormente, se elabora un documento mediante el cual ustedes designan a un bróker de seguros para que pueda gestionar el proceso. En nuestro caso, como bróker, nos encargamos de solicitar cotizaciones a diferentes aseguradoras a nivel nacional y presentarles a ustedes varias opciones, para que puedan comparar precios, coberturas y beneficios, y así elegir la alternativa que mejor se adapte a sus necesidades. La ventaja de trabajar con un bróker es que nosotros nos encargamos de todo el proceso técnico y administrativo: la preparación de la documentación, la gestión con las aseguradoras y, en caso de que ocurra algún siniestro, también acompañamos a la institución en todo el proceso para que se pueda tramitar correctamente la cobertura. Además, es importante aclarar que el precio del seguro no varía por contratarlo a través de un bróker o directamente con una aseguradora. La diferencia es que, mediante el bróker, ustedes reciben asesoría y acompañamiento durante todo el proceso. Por otro lado, mencionaron que durante la última revisión la Contraloría General del Estado les sugirió asegurar los bienes institucionales. En ese sentido, sería importante saber si ustedes ya han iniciado el proceso de elaborar el listado de bienes, considerando



también que mencionaron que actualmente se encuentran en un proceso de depuración y baja de algunos bienes que ya no están en funcionamiento. Ese sería el primer paso para poder avanzar en la estructuración de una propuesta adecuada de aseguramiento. Entonces, todos estos bienes podrían estar contemplados dentro de esta cobertura que les menciono. Ahora bien, lo primero que es importante definir es el procedimiento para iniciar el proceso de cotización. Para ello, es necesario contar con un documento mediante el cual ustedes designen formalmente al bróker de seguros para realizar las gestiones de cotización ante las distintas aseguradoras. Este documento básicamente sería una carta de designación o nombramiento, que nos permita actuar como intermediarios para solicitar las cotizaciones correspondientes. Sin este documento, nosotros no podríamos realizar el proceso de cotización formal ante las aseguradoras. En ese sentido, nosotros podemos apoyarles con la redacción del documento, de manera que ustedes únicamente tengan que adaptarlo al formato institucional del GAD, con su logotipo y encabezado oficial, para posteriormente proceder con la firma correspondiente. Una vez que contemos con este documento, nosotros podremos gestionar las cotizaciones con las distintas aseguradoras, recopilar las propuestas disponibles y posteriormente presentarles varias opciones, de manera que ustedes puedan analizar las diferentes alternativas en función de costos, coberturas y beneficios. Nuestro objetivo es acompañarles y facilitar todo el proceso, desde la preparación de la documentación hasta la presentación de las opciones de aseguramiento, para que ustedes puedan tomar la mejor decisión para la institución.

Señor Juan Guatemala, Compañeros vocales tienen alguna pregunta o?

Lic. Silvio Galarza; Sí, buenas tardes, compañeros. Solo quisiera realizar una consulta. No sé si dentro de esta propuesta también podría incluirse la caución para dos compañeros. Entiendo que la caución es un tipo de seguro diferente, ¿verdad? Entonces quisiera saber si esta podría incluirse dentro del mismo proceso de aseguramiento o si necesariamente debe tramitarse de manera separada, ya que entiendo que no forma parte de un seguro global en bloque.

Ing. Michael Lopez, La verdad, sí, la opción es lago y lo de los bienes de donde nos está pasando. Pero eso también tendremos que analizar porque no sé si recién hicieron la contratación de eso, o hacer qué tiempo, fue? Hasta desde mayo. Bueno, estaba la anterior contadora, estaba ocasionada inicialmente, pero de como inicié yo ya empecé yo con la opción. Están desde mayo, junio, creo que están junio, junio, creo que junio es septiembre. Entonces tenemos todavía hasta junio la caución igual la de B. tenemos junio.

Señor Juan Guatemala, A ver, en este caso, si. ¿Cómo nos podrían ayudarlo? ¿Des desde cuándo si ustedes nos ayudarían a ver, o sea, realmente qué es lo que vamos a hacer asegurar, cómo tenemos que hacer o qué documentos o qué es lo que se necesita.



Dani Diaz Nosotros podemos apoyarles de manera inmediata en este proceso. Sin embargo, para poder iniciar formalmente la gestión con las aseguradoras, es necesario contar primero con una carta de designación o nombramiento. Mediante este documento, ustedes nos autorizan a actuar como bróker de seguros, es decir, nos designan para que podamos gestionar en su nombre el proceso de cotización y análisis de las diferentes opciones de aseguramiento. Esto es importante porque dentro de este proceso se maneja información institucional y datos específicos de los bienes, por lo que las aseguradoras solicitan contar previamente con una autorización formal por parte de la institución que nos permita representarlos en este proceso. Una vez que tengamos esta autorización, nosotros nos encargamos de todo el proceso técnico y administrativo: preparar la documentación necesaria, revisar los bienes que se desean asegurar, apoyar en la elaboración o revisión del inventario, gestionar las cotizaciones con las distintas aseguradoras y posteriormente presentarles varias propuestas. A partir de ahí, ustedes como institución podrán analizar las diferentes alternativas y tomar la decisión sobre qué aseguradora escoger, considerando aspectos como el presupuesto disponible, las coberturas ofrecidas y los requerimientos que ustedes necesiten cumplir. Por lo tanto, el primer paso sería contar con esta carta de designación, que nos permita iniciar el proceso de cotización. Una vez firmado este documento, nosotros podríamos empezar a trabajar inmediatamente en la revisión de los bienes que se desean asegurar y en la búsqueda de las mejores opciones disponibles en el mercado. Posteriormente, les presentaríamos varias alternativas, para que ustedes puedan elegir la que mejor se adapte a sus necesidades y al presupuesto institucional.

Señor Juan Guatemal, De pronto, para tener un conocimiento más claro de la situación, sería importante que ustedes puedan realizar una visita a las instalaciones en algún momento. De esa manera podrían observar directamente los bienes e infraestructuras con los que cuenta la institución. Considero que eso ayudaría mucho, ya que por ahora estamos manteniendo una primera conversación para conocer criterios y opciones. Sin embargo, para avanzar en algo más concreto, sería necesario que ustedes revisen la infraestructura, los espacios y los bienes que posee el GAD, y así puedan tener una referencia más precisa. Con base en esa revisión, ustedes podrían orientarnos mejor sobre qué bienes sería necesario asegurar y cuál podría ser el monto aproximado o el fondo requerido para ese aseguramiento. Por supuesto, nosotros estaremos dispuestos a facilitar la información y acompañarles durante esa revisión, para que puedan conocer con mayor detalle todo lo que posee la institución.

Ang. Ronaldo Cacuango, Sí, claro. Muy buenas tardes. Quisiera realizar una consulta para aclarar un poco más este tema, ya que considero que es importante precisarlo, especialmente porque en varias ocasiones ya hemos tratado el tema de los seguros y las garantías. En ese sentido, mi pregunta es la siguiente: en el caso de una garantía o caución, ¿esta se maneja directamente con la aseguradora o a través del bróker? Es decir, en caso de que exista algún incumplimiento, pérdida o algún evento que active la garantía, ¿la responsabilidad de responder corresponde directamente a la aseguradora o



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanza@hotmail.com - gadpre1626@gmail.com
Imbabura - Ibarra - La Esperanza - Barrio San Pedro

interviene también el bróker dentro de ese proceso? Me gustaría que nos puedan aclarar ese punto, para tener mayor claridad sobre cómo funciona el respaldo y a quién corresponde la responsabilidad en caso de presentarse algún inconveniente

Dani Diaz A ver, algo muy importante que debemos aclarar. Ustedes contratan directamente con la aseguradora; nosotros actuamos únicamente como intermediarios o bróker dentro del proceso. Básicamente, nuestro trabajo consiste en encargarnos de todos los procedimientos y gestiones necesarias para que ustedes puedan contar con la cobertura del seguro. En caso de que ocurra un siniestro, la entidad responsable de cubrirlo siempre será la aseguradora, ya que es con ella con quien ustedes suscriben el contrato. La ventaja de trabajar con un bróker es que nosotros nos encargamos de toda la gestión administrativa: recopilamos y enviamos la documentación necesaria, mantenemos la comunicación con la aseguradora y realizamos el seguimiento para que los trámites se desarrollen de manera ágil y adecuada. Si el proceso se realiza directamente con la aseguradora, muchas veces la institución contratante debe encargarse de toda la documentación y de los procedimientos. En caso de que algún requisito no se presente correctamente, podría incluso existir el riesgo de que un siniestro no sea reconocido o que la cobertura se retrase. En cambio, al trabajar con un bróker, nosotros nos encargamos de verificar la documentación, gestionar los procesos y acompañarlos en todo momento, especialmente si se presenta algún siniestro, para que la cobertura se active de la manera más rápida posible. Además, otra ventaja es que trabajamos con varias aseguradoras a nivel nacional, por lo que podemos presentarles distintas opciones. Ustedes podrán comparar coberturas, beneficios y precios, y finalmente escoger la aseguradora que mejor se adapte a sus necesidades y a su presupuesto. Una vez tomada la decisión, nosotros nos encargamos de todo el proceso administrativo y de seguimiento, para que el seguro se implemente correctamente.

Señor Juan Guatemal, Muchas gracias. Creo que la información ha sido bastante clara y completa. Con los compañeros vamos a analizar y tomar una decisión posteriormente, para ver la posibilidad de firmar el documento de la carta de designación que ustedes nos mencionan. Una vez revisado internamente, les estaremos informando para continuar con el proceso correspondiente. Muchas gracias por la explicación y por su presencia. Sobre este tema del aseguramiento de los bienes, teníamos algunas actividades que debíamos cumplir previamente. Hemos avanzado en ciertos aspectos, pero todavía el proceso está en una etapa inicial y no lo hemos concluido. Compañeros vocales, teníamos la responsabilidad de dejar terminado todo este proceso; sin embargo, hasta el momento el avance ha sido limitado, ya que únicamente hemos trabajado uno o dos días en este tema. Por ello, sería importante que retomemos este trabajo y continuemos depurando algunos bienes que ya no son necesarios. Algo se ha avanzado aquí en la bodega, pero todavía nos falta revisar lo correspondiente al coliseo. En este caso, los compañeros del barrio San Pedro también nos han manifestado su interés en realizar algunas adecuaciones y colaborar con mejoras en ese espacio. Yo les he indicado que todavía tenemos bienes que debemos dar de baja o retirar. Una vez que se realice ese proceso —ya sea mediante donación, baja o disposición final de los bienes



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanza@hotmail.com - gadpre1626@gmail.com
Imbabura – Ibarra – La Esperanza – Barrio San Pedro

que ya no sirven— podremos dejar el espacio completamente limpio y así proceder con la readecuación del coliseo. En ese sentido, considero que es necesario que continuemos trabajando en este ámbito. Además, tomando en cuenta que recientemente recibimos la visita de los asesores, sería importante definir si contamos con su apoyo para avanzar en este proceso. Debemos considerar que, si en dos o tres meses regresa la Contraloría y no hemos realizado avances, podríamos tener observaciones o incluso sanciones. Por ello, propongo que analicemos la posibilidad de emitir la carta que ellos mencionaron, para que puedan apoyarnos en el proceso y así continuar con el trabajo correspondiente. Eso sería, compañeros. Muchas gracias.

Abog. Ronaldo Cacaungo Yo realicé la consulta, pero la respuesta no fue tan directa como esperaba. Sin embargo, hasta donde logré entender, ustedes actuarían como intermediarios por parte de la aseguradora. También se mencionó el tema del inventario, indicando que al final del proceso la aseguradora podría venir a realizar una revisión o evaluación de los bienes que se van a asegurar. En función de esa evaluación se determinaría el valor del aseguramiento. Sin embargo, aquí surge una preocupación. Por ejemplo, si la infraestructura tiene un valor aproximado de un millón de dólares, es posible que la aseguradora no cubra el valor total, sino únicamente una parte. Según lo que entendí, podrían asegurar quizá alrededor de unos 150 mil dólares u otro monto estimado, dependiendo de la evaluación que realicen. En ese sentido, considero que debemos analizar bien este tema, porque si el valor asegurado es muy bajo en relación con el valor real de la infraestructura, podría no ser suficiente en caso de presentarse algún siniestro. Por lo menos sería importante revisar si existe la posibilidad de asegurar un porcentaje más adecuado del valor total, tal vez alrededor de un 50% o algún monto que realmente permita cubrir una parte significativa en caso de algún problema.

Señor Juan Guatemal, Bien, compañeros. En este caso, yo sugeriría lo siguiente: así como lo hicimos anteriormente, podríamos establecer una fecha específica para trabajar y dejar culminado el proceso de selección de todos los bienes, es decir, identificar claramente cuáles ya no sirven y cuáles aún son útiles para la institución. Posteriormente, nos correspondería realizar el inventario respectivo, colocando los códigos y registros correspondientes a todos los bienes que quedarán dentro del GAD. Por otro lado, lo que menciona el compañero Ronaldo también me parece acertado: podríamos acercarnos a la Contraloría para exponer este tema y solicitar orientación. La idea sería explicar que, en lugar de que este proceso termine generándonos más costos o dificultades administrativas, podamos recibir una recomendación clara sobre cómo proceder. En ese sentido, sería importante conocer qué nos sugieren desde la Contraloría para realizar este proceso de la manera más adecuada y evitar observaciones o inconvenientes en el futuro. A ver, qué día vamos a venir para terminar el inventario.

Abg. Ronaldo Cacuango, ¿Podría ser el día sábado o domingo? No, en esos días no sería posible, ya que tengo compromisos familiares y debo dedicar ese tiempo a mi familia. Tal vez podríamos considerar el día martes; sin embargo, ese día también tenemos algunas actividades. En la mañana tenemos una audiencia en EMAPA y además un recorrido con el GPI en el sector de Galo Plaza. En la tarde quizá podría haber



disponibilidad. Adicionalmente, estamos apoyando en la campaña de vacunación en el sector La Florida junto con Waze, desde las 07h30 de la mañana. Para el miércoles, en la mañana también tenemos agenda: a las 08h00 hay una audiencia y a las 09h00 está previsto otro recorrido con el GPI, ya que se había dado un plazo para esa actividad. Por eso sería importante revisar bien la agenda para definir un horario en el que todos podamos participar. Veamos, hagamos del miércoles. Sí, en serio, hagamos el miércoles. desde las ocho. Sí. Están de acuerdo, compañeros? Sí. Pero el favor de venir.

Señor Juan Guatemal, Entonces, compañeros, quedamos en que el día miércoles continuaremos con el levantamiento de los inventarios desde las 08h00. Una vez que terminemos con el inventario, realizaremos una valoración referencial de los bienes que se pretende asegurar. Con esa información podremos acercarnos a la Contraloría para consultar y recibir las orientaciones correspondientes. Si estamos de acuerdo con ese procedimiento, procederíamos de esa manera. Muchas gracias, compañeros.

Msc Sumac Sandoval Antes de pasar a este punto, quisiera hacer una recomendación. Durante esta semana estuve tratando de avanzar en algunos temas, y también el compañero estuvo realizando un recorrido en la bodega. Sin embargo, considero que es importante mejorar el tema de la coordinación, ya que en algunos casos podríamos estar duplicando esfuerzos, es decir, yendo dos veces al mismo espacio o iniciando el trabajo en un lugar sin lograr terminarlo. La idea justamente es evitar ese tipo de situaciones y optimizar mejor el tiempo y el trabajo. Como ustedes recordarán, y justamente revisando una de las recomendaciones realizadas por la Contraloría, se señala lo siguiente —les voy a dar lectura. “Designar a la comisión respectiva a fin de iniciar un proceso de revalorización de los bienes institucionales y contar con los saldos reales de propiedad, planta y equipo, y verificar su cumplimiento.” En ese sentido, si recuerdan, cuando realizamos la reunión anterior, por sugerencia de ustedes mismos se había mencionado que todos formaríamos parte de esta comisión, con el objetivo de avanzar de manera conjunta en este proceso. Por eso considero importante que podamos organizarnos y coordinar mejor el trabajo, para cumplir con esta recomendación y avanzar de forma ordenada en el levantamiento y revisión de los bienes institucionales.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-004– 10.2.1-2026.- El pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial resuelve analizar internamente la propuesta presentada por el bróker de seguros PREVIANZA, respecto al aseguramiento de los bienes institucionales. Para el efecto, se revisará la pertinencia de emitir la carta de designación que permita al bróker gestionar las cotizaciones con las diferentes aseguradoras y presentar las alternativas correspondientes para la institución.



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanza@hotmail.com - gadpre1626@gmail.com
Imbabura – Ibarra – La Esperanza – Barrio San Pedro

GADPRLE-004– 10.2.2-2026 El pleno del GAD Parroquial resuelve continuar con el proceso de depuración, revisión y levantamiento del inventario de los bienes institucionales, con el objetivo de identificar aquellos bienes que se encuentran en funcionamiento y aquellos que deberán ser dados de baja conforme a la normativa vigente. Para este fin, se establece que el día miércoles a partir de las 08h00 se realizará una jornada de trabajo para avanzar en el levantamiento del inventario y la codificación de los bienes.

GADPRLE-004– 10.2.3-2026 El pleno del GAD Parroquial resuelve que, una vez concluido el proceso de inventario y realizada una valoración referencial de los bienes institucionales, se realizará un acercamiento a la Contraloría General del Estado con el fin de solicitar orientación técnica sobre el proceso de aseguramiento de los bienes y la correcta aplicación de las recomendaciones emitidas por el organismo de control.

10.3 Conocimiento y resolución del evento realizado por CONAGOPARE.

Lic. Silvio Galarza, Sí, el tema de CONAGOPARE es muy especial y requiere atención, ya que durante esta administración prácticamente no hemos participado, salvo al inicio de la socialización y en algunos aspectos administrativos en los que fuimos a CONAGOPARE. Considero que estos son temas fundamentales, y que cualquier cambio importante debería ser discutido y consensuado. Por ello, creo que sería necesario que todos podamos participar. Veo que ya tenemos actividades planificadas de lunes a viernes, pero, si es posible, compañeros, propongo que participemos activamente en este proceso.

Señor Juan Guatemala, Sí, como menciona el compañero Silvio, es interesante y importante que participemos en este tema. Sin embargo, lamentablemente ya contamos con planes previamente elaborados, por lo que surge la inquietud de cómo podremos coordinar nuestra participación sin afectar lo que ya está planificado. Los compañeros que puedan ir vaya yan a Quito, vaya. le mando a Pepito. Yo sí, tengo actividades que estar aquí pendiente, no, no puedo. dejar abandonada. Ahí nos confirman quien va ir para poder organizar la camioneta del GAD.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-004– 10.3.1-2026.- Resuelve, en el caso de que exista la predisposición de acudir a la invitación se deberá coordinar para destinar la camioneta institucional.

10.4. ANALISIS Y RESOLUCION DE PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES DE VOCALES.



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanz@hotmail.com - gadpre1626@gmail.com
Imbabura – Ibarra – La Esperanza – Barrio San Pedro

Ing. Michael Lopez, A ver, pongamos las cosas claras. Desde que asumí, hemos estado abordando el tema de los informes y la documentación correspondiente. Hoy, como le comentaba a la señora, lo que debemos hacer es lo siguiente: respaldarnos correctamente, elaborar los oficios correspondientes y entregarlos a Contraloría. Si surge alguna situación, por ejemplo, que alguien diga “no me han pagado”, debemos recordar que el retraso no necesariamente es responsabilidad nuestra. Contaremos con los documentos necesarios que permitan justificar nuestra gestión. Además, el compañero abogado podrá aclarar que, según la normativa, no se pueden realizar pagos sin los procedimientos establecidos, por lo que tendremos un soporte legal y administrativo sólido para actuar correctamente.

Abg. Ronaldo Cacuango Vamos a analizar el tema del grado financiero relacionado con la licitación. No vamos a ir directamente a la Constitución; primero debemos revisar los documentos y antecedentes correspondientes. Hasta donde tengo conocimiento, este proceso se quedó pendiente desde octubre, y aún hay asuntos por resolver. Propongo que establezcamos un compromiso conjunto: todos debemos asegurarnos de que los documentos o información faltante se entreguen en un plazo máximo de cuatro días, para poder avanzar y ejercer la presión necesaria de manera formal. Es un asunto serio, y considero importante dejarlo claro, ya que de ello depende que podamos cumplir con nuestros objetivos y evitar retrasos adicionales.

Señor Juan Guatemal Compañeros, en este caso hemos mostrado consideración y hemos realizado los pagos correspondientes. Sin embargo, no me parece correcto dejar estos asuntos para el último momento, especialmente considerando que ya estamos en la recta final. Personalmente, no quisiera que lleguemos a ese nivel de descuido. Por ello, es importante que en estos últimos tiempos actuemos correctamente, evitando que la Contraloría nos haga observaciones o surjan inconvenientes, tanto para ustedes como para nosotros. Hemos hablado de esto en reuniones anteriores y algunos compañeros ya han expresado lo mismo, pero aún no estamos cumpliendo del todo. En este sentido, Michael, considero que es necesario elaborar el documento correspondiente para la Contraloría, de manera que nos respalde y nos descargue formalmente. Con eso, podremos proceder con los pagos de manera segura el próximo viernes.

Abg. Ronaldo Cacuango Bueno, yo hago mi compromisos hasta el día miércoles yo les presento.

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-004– 10.3.1-2026.- Que todo el concejo debe presentar los informes mensuales de actividades, el ultimo día del mes.



10.5 FERIA GASTRONOMICA A REALIZARSE EN EL MES DE MARZO

Tnlg. Sandra Tuquerres. Primero, quiero darles un contexto. Hemos priorizado el presupuesto del ámbito cultural de la parroquia, con el objetivo de que no se destine únicamente a las fiestas parroquiales, sino a todas las actividades culturales que se desarrollen en la parroquia. En ese sentido, se ha planificado la feria “Ñucanchi Mikuna”, que se realizará los días 28 y 29 de marzo en la Plazoleta Rumipamba. Como antecedentes, en nuestra parroquia rural de La Esperanza, la gastronomía tradicional constituye un patrimonio cultural tangible que fortalece la identidad de la comunidad y promueve el desarrollo económico local. Esta iniciativa surge como estrategia comunitaria para dinamizar la economía parroquial, fomentar el turismo interno y fortalecer los emprendimientos locales. El objetivo general de la feria es promover la gastronomía tradicional de la parroquia, y entre los objetivos específicos destacan: Incentivar la participación de emprendedores y emprendedoras locales. Fortalecer la identidad cultural de la parroquia. Generar ingresos económicos temporales. Promover el consumo de productos locales. La feria contará con 20 expositores locales, quienes ofrecerán platos tradicionales, incluyendo coladas y otros alimentos típicos. Las actividades principales incluirán: inauguración del evento, exposición y venta de los platos, concurso al mejor plato, presentaciones culturales y artísticas, y una pasarela de indumentaria tradicional. Respecto a la metodología: se conformará un comité organizador, se coordinará con el GAD parroquial, se gestionarán permisos y patrocinadores locales, se realizará la convocatoria a emprendedores y la difusión mediante redes sociales, afiches y perifoneo. Finalmente, se ejecutará el evento y se hará una evaluación final. El cronograma de actividades se distribuirá así: Semana 1: Organización y planificación. Semana 2: Convocatoria y difusión. Semana 3: Logística y capacitación de participantes en atención al cliente, higiene y presentación de platos. Semana 4: Ejecución de la feria. El presupuesto estimado es de \$200,000, financiado mediante aportes de patrocinadores locales y externos, cubriendo escenario, sonido, animación, publicidad, iluminación y materiales para la pasarela. Se espera como resultados: participación activa de los emprendedores, reconocimiento de la gastronomía y la identidad cultural parroquial, incremento del turismo interno, y fortalecimiento de la economía familiar y local. Es importante mencionar que la feria tendrá dos sectores: uno para los platos fuertes y otro para las coladas, con señalización clara. Todos los platos deberán identificarse indicando nombre, valor nutricional y descripción en idioma Kichwa, para visibilizar y valorar nuestro patrimonio cultural. Además, los participantes recibirán capacitación en atención al cliente, higiene y presentación de alimentos. Esta feria representa una oportunidad para fortalecer la identidad cultural, dinamizar la economía local y atraer turismo, resaltando la riqueza gastronómica de nuestra parroquia y el conocimiento ancestral que nos transmite el idioma Kichwa. Compañeras y compañeros, espero que podamos unirnos y apoyar esta iniciativa, ya que es una actividad que beneficia a toda la comunidad y permite proyectar lo mejor de nuestra parroquia de La Esperanza. Gracias.



Señor Juan Guatemal compañeras Sandrita. A ver, este el evento en sí es bueno y si es que es posible, deberíamos hacer cada año. Ahorita estamos en Pawkar, luego viene ya el tema de del inti Raymi.

Tnlg Sandra Tuquerres Perdón, compañeros, antes de continuar, quiero mencionar algo más sobre esta feria. Aunque está enfocada principalmente en la gastronomía, también se está considerando la participación de personas que trabajan con huertos ecológicos. Sus productos se sumarán a la feria y estarán disponibles especialmente para la Semana Santa, que empieza el 3 de abril. En resumen, tendremos una variedad de productos, pero la parte principal seguirá siendo la gastronomía, complementada con estos productos ecológicos que aportan aún más valor a la feria.

Señor Juan Guatemal, Ya, entonces, como decía, creo que es importante realizar al menos cuatro eventos al año. Dentro de la programación y del presupuesto, sí creo que hemos contemplado estas festividades, especialmente las vinculadas a la fiesta principal de la parroquia. Creo que dejamos un presupuesto general, pero Michael, podrías darnos tu versión sobre si podemos o no podemos ejecutarlo, o cómo se manejará la inversión. En general, hablamos de los 2.000, pero sería importante detallar en qué se va a invertir.

Ing. Michael Lopez Antes de continuar y antes de avanzar en la programación, hay que tomar en cuenta que existe un nuevo reglamento sobre fiestas, que aplica para todas las actividades. Según la normativa, al menos 60 días antes se deben cumplir ciertos requisitos. Si hablamos de logística, por ejemplo, el tema de carpas podríamos cubrirlo porque ya las tenemos; lo mismo con audio. Pero si hablamos de contratar artistas, eso ya no se podría hacer de manera inmediata, porque debe cumplirse con los 60 días y la normativa de compras públicas. Entonces, esto es algo que debemos tener muy claro para evitar multas o inconvenientes legales.

Lic. Silvio Galarza Yo, en este caso, creo que bueno, bienvenida la propuesta, como la ha planteado Sandrita. De todas maneras, el trabajo ya está bastante adelantado, pero la ejecución siempre va a necesitar recursos. Yo lo he estado llevando a cabo, y generalmente, cuando algún compañero me ha pedido colaboración, he apoyado; sin embargo, nunca he podido manejar todo con un solo esfuerzo, así que sí me ha tocado hacer mucha autogestión para que todo salga adelante. Muchas veces ha sido difícil, pero gracias a ese esfuerzo, todo ha salido bien. En este caso, también creo que si hay buena voluntad y apoyo de la gente, especialmente viendo que el evento beneficia a la sociedad y a las ventas parroquiales, seguramente va a resultar mucho mejor. Ahora, mi consulta es: qué recursos considera usted necesarios para cubrir todo el evento y qué monto está solicitando específicamente para su ejecución.

Tnlg Sandra Tuquerres De hecho, la gestión es lo que necesitamos cubrir dentro del presupuesto de los 2.000 dólares. Ahora, ¿cuánto se puede destinar específicamente? Como bien mencionaba un compañero, si nos ponemos a contratar un artista



reconocido, sabemos que los costos son altos y debemos considerar su experiencia, sobre todo tomando en cuenta que estos artistas ya han participado en las fiestas parroquiales anteriores. Entonces, dentro de este presupuesto, podemos considerar aproximadamente unos 1.000 dólares por un artista, o dividirlo entre dos artistas, dependiendo de la propuesta que se priorice. Esto es un estimado, pero nos da una idea de cómo se puede distribuir el presupuesto para cubrir la parte de la presentación artística dentro del evento.

Lcd. Silvio Galarza O sea, a mí lo que sí me preocupa es sobre lo que cambió la ley por esta causa.

Señor Juan Guatemal, Exacto, exacto, ese puede ser el problema. En ese sentido, tendríamos que buscar alguna alternativa para poder cubrir los costos, no sé, explorar otras opciones, pero no descartemos ninguna posibilidad. Al menos yo considero que no debemos desgastarnos innecesariamente buscando soluciones. Michael, aunque no sea dentro de los 2.000 dólares, ¿hay posibilidad de que se pueda apoyar desde otro rubro o recurso disponible? Ahora, la otra pregunta que tengo es sobre el gasto que estaba destinado para las otras actividades...

ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESOLVIO:

GADPRLE-004— 10.5.1-2026.- Aprueba la realización de la feria gastronómica “**Ñucanchi Mikuna**” los días 28 y 29 de marzo en la Plazoleta Rumipamba, con el objetivo de promover la gastronomía tradicional de la parroquia de La Esperanza, fortalecer la identidad cultural, dinamizar la economía local y fomentar el turismo interno. La feria contará con expositores locales, incluyendo productos de huertos ecológicos, y se organizará en dos sectores: platos fuertes y coladas, con identificación de cada plato en idioma Kichwa y datos nutricionales.

GADPRLE-004— 10.5.2-2026.-Se establece que la planificación y ejecución de la feria se realizará bajo la siguiente metodología: conformación de un comité organizador, coordinación con el GAD parroquial, gestión de permisos y patrocinadores, convocatoria y capacitación de los participantes en atención al cliente, higiene y presentación de platos, y difusión mediante redes sociales, afiches y perifoneo. El cronograma de actividades se distribuirá en cuatro semanas: organización y planificación (Semana 1), convocatoria y difusión (Semana 2), logística y capacitación (Semana 3) y ejecución del evento (Semana 4).

10.5 CONOCIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONVENIO SOLCA – GAD LA ESPERANZA.

Tnlg Digna Toapanta hemos avanzado en algunas actividades, pero aún necesitamos más tiempo para elaborar el informe completo. Inicialmente, el plazo establecido era hasta



GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
GAD La Esperanza
0981251829

Dirección: Calle Antonio Mejía Arroyo y Dolores Gómez de la Torre
Contacto: 06 2660154 - 0997761524 - 0981251829
Email: gob.parro.laesperanz@hotmail.com - gadpre1626@gmail.com
Imbabura – Ibarra – La Esperanza – Barrio San Pedro

el 15 de febrero, sin embargo, debido a que el trabajo tomó más tiempo del previsto, solicitamos una prórroga del plazo para poder completar el informe de manera adecuada. También es necesario considerar recursos adicionales para la realización del informe, ya que el tiempo y los insumos disponibles hasta el momento han sido insuficientes.

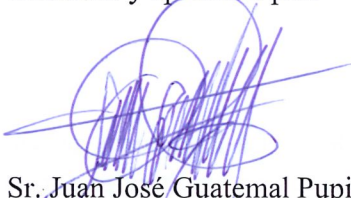
ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

El consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza, previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades, establecidas en los literales a) y d) del artículo 57 del Código de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

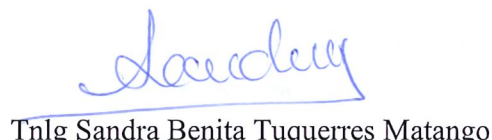
RESOLVIO:

GADPRLE-004– 10.6.1-2026. Por unanimidad aprueba ampliar el plazo para el convenio SOLCA y los exámenes a realizarse en la parroquia La Esperanza.

Revisado y aprobado por:



Sr. Juan José Guatemal Pupiales
Presidente del GAD La Esperanza.



Tnl Sandra Benita Tuquerres Matango
Vocal – vicepresidenta



Tngl Toapanta Castelo Digna Sofia
Vocal



Lic. Galarza Machado Luis Silvio
Vocal



Abg. Cacuanango Duran Flavio Ronaldo
Vocal

Certifica



Msc. Sumac Sandoval
Secretario general

